



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2681 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA 46/2025; CON ID 471135- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CODENI, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Luque, 25 de julio de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado A **LICITACION DE MENOR CUANTIA 46/2025; CON ID 471135- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CODENI, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha días 4 del mes Julio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 19 del mes Julio del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación a **LICITACION DE MENOR CUANTIA 46/2025; CON ID 471135- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CODENI, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**, -

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A **LICITACION DE MENOR CUANTIA 46/2025; CON ID 471135- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CODENI, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
MARGEN CONSTRUCTORA S.A. Representante Legal JUAN MAX REJALAGA QUIÑONEZ Dirección CORONEL SANCHEZ Y CORONEL MARTINEZ 475 Correo Electrónico MARGENCONSTRUCTORA@GMAIL.COM Teléfono 021-5824753	80065671-7	Gs. 396.000.001 (Guaraníes trescientos noventa seis millones uno)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de **Gs. 396.000.001 (guaraníes trescientos noventa y seis millones uno)**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal